



Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO N° 074-2009-MDS

Surquillo, 23 de Abril de 2009

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO:

Por cuanto:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Extraordinaria de la fecha, estando a la petición formulada por el Regidor Franklin Aranaga Manrique vinculada con la situación de la Seguridad Ciudadana en el Distrito, a la luz de la exposición efectuada por el Comandante PNP Carlos Díaz Quepuy, Comisario de Surquillo y el Sr. Oscar Pala Ravignani, Gerente de Seguridad Ciudadana, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9º numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con la aprobación unánime de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACORDO:

OFICIAR al Señor Presidente Constitucional de la República, al Señor Ministro del Interior y a la firma Telefónica del Perú, invocando sus buenos oficios para que pueda restablecerse el servicio brindado por las cámaras de video vigilancia instaladas en el Distrito, hoy inoperativas, solicitando, en todo caso, la transferencia de estos activos a la Municipalidad de Surquillo para su debido mantenimiento.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Firmas y Sellos de:

GUSTAVO SIERRA ORTIZ – ALCALDE
Guillermo Valdivieso Payva – Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, así como su Anexo es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad de Surquillo.

Surquillo, 23 de abril de 2009.

Guillermo Valdivieso Payva – Secretario General.